COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DÉCIMA TERCERA BRIGADA

EJERCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023613027571753**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-CI-29.10

Bogotá D.C, 5 de diciembre de 2023

Señor Coronel
JUAN MIGUEL FLOREZ BUENDÍA
Inspector Delegado Conjunto Centro
Calle 12 No 8 – 122 Barrio Ancón
Ibagué, Tolima

Asunto: Respuesta radicado No 0123012617202

Con toda atención y de manera respetuosa, me permito dar respuesta radicado No 0123012617202, que trata solicitud soportes seguimiento "Plan Escudo", correspondiente a la revista de inspección realizada los días del 22 al 24 de febrero al proceso de Seguridad Militar.

Por lo anterior me permito informar que mediante radicado No 2023613023944013, de fecha 24 de octubre de 2023, fue remitido mediante correo electrónico jhon.chicue@buzonejercito.mil.co los soportes correspondientes a los hallazgos y recomendaciones generadas por esa inspección delegada.

De igual manera mediante correos de fecha 07-11-2023 y 05-12-2023, fueron remitidos soportes complementarios solicitados por parte del suboficial encargado del seguimiento del plan, con el fin de dar mayor claridad al informe anteriormente remitido.

Respetuosamente,

Coronel LEONARDO RUÍZ ESLAVA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
Décima Tercera Brigada

ANEXO Copia radicado No 2023613023944013, copia pantallazos correos 24-10-2023, 07-11-2023, 05-12-2023

Elaboró PS. Angela Giraldo
Asesora control interno BR13

Vo Bo: TE Cindy Meneses
Oficial Control Interno BR13

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 106 No 7-25 Cantón Norte
Bogotá D.C
br13@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DÉCIMA TERCERA BRIGADA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20236130239440l3**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-CI-29.10

Bogotá, D.C, 24 de octubre de 2023

Señor Coronel
JUAN MIGUEL FLOREZ BUENDÍA
Inspector Delegado Conjunto Centro
Calle 12 No 8 – 122 Barrio Ancón
Ibagué, Tolima

Asunto: Envío respuesta radicado No 0123007170602.

Con toda atención y de manera respetuosa, me permito enviar al señor Coronel Inspector Delegado Conjunto, respuesta del radicado No 0123007170602; que trata de la solicitud soportes ejecución plan de mejoramiento aprobado por esa inspección delegada, en relación a la revista de inspección realizada los dias del 22-02-2023 al 24-02-2023 al proceso de Seguridad Militar.

Por lo anterior relaciono la información correspondiente a soportes de ejecución de los hallazgos 1 y 2, así como recomendaciones programadas. Así:

HALLAZGO	ACCIÓN	SOPORTE
1. Durante la inspección realizada a la Decimó Tercera Brigada del Ejército Nacional, se evidencio que los cantones (Cantón Norte, Cantón de Caballería, Cantón Carrera 11 y Dispositivo de Seguridad Casas Fiscales Santa Ana), no cuenta con medios de comunicación suficientes que les permita garantizar el comando y control durante la ejecución del plan de reacción y contraataque, teniendo en cuenta que hay 44 puestos de centinela y solo el 30% posee radios, incumpliendo lo	HR. Ordenando a los batallones el suministro de radios de comunicación a todos los puestos de centinela y guardia correspondiente a su unidad.	Se realizan radicados No 2023613014822983; 2023613010437233; Ordenando a las unidades asignación de radios tipo pelotón a las guardias de seguridad de los cantones, Norte, Caballería, Santa Ana.
	Informe con la respuesta del cumplimento de la orden emitida mediante el HR, de distribución de radios en las guardias y puestos de control.	Se recepcionan lo radicados No 2023834014980543; 2023839014591143; 2023836015722993; para respectiva elaboración del informe

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023613023944013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-CI -29.10

establecido en el Plan N°00034581 "Orientar las actividades, tareas, lineamientos y protocolos de seguridad militar en las unidades del Ejército Nacional" del 31 de diciembre de 2022, Numeral III "Ejecución", Literal C "Instrucciones generales coordinación", Subliteral d "Medidas generales de seguridad física para las Unidades militares", Subnumeral 08 " la guardia de la Unidad militar deberá tener los medios de comunicación necesarios para mantener conexión radial con todos los puestos de centinela, como también con las tropas que realizan patrullaje sobre la zona perimetral y circunvecina de la Unidad militar.	informe de consolidación de las respuestas con los respectivos soportes.	consolidado 2023613017456983 Se realiza informe consolidado radicado No 2023613019062873, en el cual se relaciona el registro fotográfico de los radios asignados en los diferentes puestos de seguridad del Cantón Norte.

HALLAZGO	ACCIÓN	SOPORTE
2. Mediante verificación realizada a los protocolos de seguridad en los cantones (Cantón Norte, Cantón de Caballería, Cantón Carrera 11 y Dispositivo de Seguridad Casas Fiscales Santa Ana) se identificó que las guardias no cuentan con la capacidad de requisas por parte de personal militar femenino de manera permanente, teniendo en	Oficiar al Comando de la Décima Tercera Brigada intervención con el Comando de Personal para la asignación de personal femenino.	Se realizó oficio respuesta por parte de la DIV05, donde se confirma una adenda de incorporación, a razón de las solicitudes realizadas por necesidad de personal Femenino para servicio de guardias del Cantón Norte.

cuanta que, de las 7 guardias, solamente 01 cuenta con dicho personal. incumpliendo lo establecido en el Plan N°00034581 "Orientar las actividades, tareas, lineamientos y protocolos de seguridad militar en las unidades del Ejército Nacional" del 31 de diciembre de 2022, Numeral III "Ejecución", Literal C "Instrucciones generales coordinación", Subliteral b "Ingreso de personal visitante", Subnumeral 08 " el control de acceso de las Unidades Militares deberá contar con personal femenino, como también para la inspección de elementos que ingresan y salen de las instalaciones".	Radiograma solicitud apoyo al Comando de Reclutamiento - personal femenino.	Se realizó radicado No 2023613011395663.
	Radiograma orden apoyo al Batallón Guardia Presidencial- personal femenino.	Se realizó radicado No 2023613011523028; se recaba mediante radicado No 2023613013963703.
	Informe de verificación cumplimiento asignación personal femenino guardias - registro fotográfico.	Se realiza informe radicado No 2023613019628463, adjunto registro fotográfico y órdenes del día No 147, orden del día 152.

RECOMENDACIONES	ACCIONES	SOPORTES
Dar órdenes e instrucciones al Estado mayor de la Décima Tercera Brigada de supervisar, coordinar y controlar las ordenes emitidas en el plan integral de seguridad militar y la ejecución del plan de reacción y contraataque a las unidades acantonadas.	Revistas por parte de seguridad militar las ordenes emitidas en el plan integral de seguridad	Se realiza informe verificación de actividades Plan de Seguridad, mediante radicado No 2023613016266463.
	Difusión del plan de seguridad militar difundiéndole órdenes a las dependencias del estado mayor	Se realiza informe de la difusión realizada del Plan de seguridad, mediante radicado No 2023613015229433.
	Verificación por parte del B3 que en el plan de reacción y contra las unidades acantonadas se haya asignado misiones específicas.	Se designan responsabilidades mediante plan Integrado No 00010846; Se realiza radiograma orden ensayo Plan de

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023613023944013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-CI -29.10

		Reacción, mediante radicado No 2023613007040033.
	Supervisión y ensayo del plan de reacción y contra ataque verificando el cumplimiento de las actividades a realizar por cada unidad y dejando el respectivo soporte.	Se realiza radiograma No. 2023613007008263, acta No 2023613006029813, que trata de reunión personal responsable del plan de reacción y contraaque.
Dar órdenes e instrucciones al Oficial de operaciones y oficial de inteligencia de realizar la matriz de sincronización de las actividades que realizan las unidades, con el fin de incrementar la medidas activas y pasivas de seguridad de los Cantones.	Realizar radiograma a los batallones de realizar la coordinación entre el oficial de seguridad militar y el de operaciones de las actividades activas y pasivas de seguridad (18 variables de seguridad), con el fin de mitigar el riesgo y dejándolas plasmadas dentro de una matriz de sincronización que se deben de enviar diariamente al oficial de operaciones de la brigada.	Se realizan lo radiogramas radicados No 2023613015199113, radiograma No 2023613003784403. Donde se emiten orden envio Matriz sincronización variables plan de seguridad.
	verificación que los batallones realicen acta de reunión de la respectiva coordinación entre el oficial de seguridad militar y el de operaciones de las actividades activas y pasivas de seguridad (18 variables de seguridad), con el fin de mitigar el riesgo y dejándolas plasmadas dentro de una matriz de sincronización que se deben de enviar	Se realiza oficio radicado No 2023613016140173, que trata de la verificación realizada a las actas de reunión coordinación Operaciones y Seguridad Militar, Décimo Tercera Brigada.

	diariamente al oficial de operaciones de la brigada.	
	verificar la matriz de sincronización se encuentren las actividades activas y pasivas de seguridad estipulado en las 18 variables de seguridad con el fin de mitigar el riesgo.	Se realiza radicado No 2023613015778653, que trata informe verificación Matriz de sincronización actividades de inteligencia, de las diferentes unidades comprometidas en la seguridad del Cantón Militar Norte.
Dar órdenes e instrucciones al estado mayor de la Décima Tercera Brigada de realizar un Estudio de Estado Mayor con el fin de reducir la cantidad de accesos al cantón teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en el informe de inspecciones de seguridad física No. 2023-555-0001760-3 realizado por el Batallón de Seguridad Militar No. 5 al Cantón Norte.	realizar mesa de trabajo con las dependencias del estado mayor, con el fin de realizar el estudio de estado mayor para la verificación de la posibilidad de reducir guardias dentro del cantón.	Se realiza estudio de Estado Mayor para la Inhabilitación de una Guardia del Cantón Militar NORTE. De fecha 24-07-2023.
	Se realizará solicitud al Batallón de Policía Militar No 15, la realización del proceso de estudio de Estado Mayor correspondiente a las Guardias del Cantón Norte.	Se realiza radicado No 2023613015202333, que trata de la solicitud realización proceso estudio Estado Mayor, correspondiente a Reducir acceso ingresos guardias CANTON NORTE.
	Respuesta con informe del Estudio de Estado Mayor correspondiente a las guardias del Cantón Norte.	Se realiza radicado No 2023839000847741, que trata adjunto Estudio de Estado Mayor Guardias Cantón Militar Norte.
Dar órdenes e instrucciones a los Comandantes de los Batallones que prestan la seguridad de los cantones militares de optimizar el personal de soldados con el fin de evitar la extensión horaria en el servicio de centinela de las	realizar oficio a los comandantes de los batallones encargados de la seguridad de las guardias, ordenándoles incrementar el personal de soldados asignados	Se realiza radicado No 2023613015264903, que trata de orden reorganización horarios turnos de centinela.

guardias teniendo en cuenta que las horas que debe prestar un soldado no debe sobrepasar de 03 horas (Plan No 00034581 de fecha 31 de diciembre del 2022) y se evidencio que hay puestos que prestan 4 horas, esto con el fin de evitar fatiga en el personal de soldados.	en los turnos, con el fin de que no excedan las horas que deben prestar de acuerdo al Plan No 00034581 de fecha 31 de diciembre del 2022. de igual forma su respectiva rotación.	
Dar órdenes e instrucciones al Oficial de seguridad militar y oficial de logística de la Décima Tercera Brigada de realizar las coordinaciones necesarias con las unidades encargadas de la seguridad de los cantones con el fin de realizar un proyecto a nivel brigada para aumentar la capacidad de almacenamiento de los CCTV teniendo claro las necesidades de cada unidad para que sea matriculado por ley 418 o algún convenio interinstitucional, así mismo se debe establecer las responsabilidades en el uso adecuado del mismo.	Realizar verificación por parte de oficial de logística en el próximo consejo de orden público del rubro disponible para un proyecto de ampliación de la capacidad de almacenamiento de los CCTV.	Se realiza radicado No 2023613015026703, en el cual se relaciona la respuesta remitida por el proceso a la recomendación realizada.
	Se realizara de acuerdo a viabilidad - estructuración y/o estudio del proyecto de ampliación del CCTV.	Se realiza radicado No 2023613015026703, en el cual se relaciona la respuesta remitida por el proceso a la recomendación realizada.
Dar órdenes e instrucciones al Oficial de operaciones de la Décima Tercera Brigada de emitir el Plan de seguridad integral, el cual se dan instrucciones y se asignan responsabilidades a las unidades orgánicas y unidades acantonadas, determinando quien lleva el esfuerzo principal y así durante el desarrollo del Plan de reacción y contraataque ente las unidades acantonadas poder garantizar el comando y control de manera centralizada y no descentralizada.	Se realizara un plan de reacción – contra-ataque.	Plan Integral No 00010846 reacción – contra-ataque.
	Dejar constancia mediante planillas firmadas por cada uno de los oficiales de operaciones	Se relaciona mediante radicado No 2023839013282753, planillas acta reunión firmadas por oficiales de operaciones unidades acantonadas.
	Entregar informe con soporte filmico.	Se realiza informe radicado No 2023613006698113 donde se da cumplimiento y se relaciona registro filmico o fotográfico de realización plan de reacción y contraataque.

Dar órdenes e instrucciones al oficial de operaciones, inteligencia y contrainteligencia de coordinar la realización de una reunión con los comandantes de todas las unidades acantonadas con el fin de socializar el informe de seguridad militar n° 2023-555-0001760-3 de fecha 20 de enero 2023 elaborado por el batallón de seguridad militar N°15.	Se citara a reunión antes del 20 de junio como se ordenó a los señores Comandantes de las unidades acantonadas mediante radiograma No 2023613005508043 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-B3 - 81.1,	Se realiza citación mediante radicado No 2023613005508043.
	Deben de asistir el día miércoles 22 de mayo de 2023 07:00 horas en las instalaciones del Comando de la Décima Tercera Brigada.	Se realiza acta reunión radicado No 2023613006029813.
	Fin capacitarlos y dar a conocer el Plan Integral No 00010846 reacción – contra-ataque, por consiguiente, se cumplió con la capacitación al personal de comandantes dejando como evidencia las actas donde cada uno firmo la asistencia dejando constancia de la presente capacitación.	Se realiza capacitación mediante actas radicados No 05094483 de fecha 22-03-2023, correspondiente al plan integral de reacción y contraataque; acta radicado No 2023836001124223.
Dar órdenes e instrucciones al Oficial de seguridad militar y oficial de logística de la Décima Tercera Brigada de realizar las coordinaciones necesarias con las unidades encargadas de la seguridad de los cantones con el fin de realizar un proyecto a nivel Brigada para aumentar la capacidad de almacenamiento de los CCTV teniendo claro las necesidades de cada unidad para	Iniciar tramite de solicitud de apropiación por fondo interno (recurso R16) del batallón se A.S.P.C No. 13, por el rubro presupuestal A2-01-01-004-007 - Mantenimiento, reparación y/o adquisición de circuito cerrado de televisión por un valor total de $8.339.402,00	Se realiza radicado No 2023613004457463, que trata de solicitud apropiación recurso 16. Fondo Interno. Oficio radicado No 2023613006919933 que trata solicitud apropiación recurso 16.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023613023944013 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR13-JEM-CI -29.10

que sea matriculado por ley 418 o algún convenio interinstitucional, así mismo se debe establecer las responsabilidades en el uso adecuado del mismo.	Realizar el informe correspondiente al avance del proceso y/o adjudicación y ejecución del mismo	Se realiza radicado No 2023613023338903, mediante el cual se remite copia informe radicado No 2023836023253153, donde se informa estado de ejecución partida de mantenimiento del circuito cerrado de TV.

Atentamente,

Coronel. LEONARDO RUIZ ESLAVA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante
Décima Tercera Brigada

Anexo Documentación relacionada medio digital PDF. (125 Folios)

Elaboró: T3. Angela Giraldo
Asesora Control Interno

Revisó: TE. Laidy Meneses
Oficial Control Interno

Buscar **MY. Enmanuel...a Sanchez**

Correo Contactos Agenda Tareas Drive Maletín Connect Preferencias Envío soportes

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones

Envío soportes y oficio cumplimiento tareas plan de mejoramiento



De: "MY. Enmanuell Stevens Ariza Sanchez" <enmanuell.ariza@buzonejercito.mil.co>

Para: "SM. Jhon Freddy Chicue Zapata" <jhon.chicue@buzonejercito.mil.co>

CC: "TE. Leidy Johana Meneses Vallejo" <leidy.meneses@buzonejercito.mil.co>

202361302394401...RESPUESTA CGFM.pdf (223,2 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Guardar en Drive SEGURIDAD MILITAR.rar (97,1 MB) Vista previa | Descarc

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde buzonejercito.mil.co o enmanuell.ariza@buzonejercito.mil.co

Mi SM. Cordial saludo,

De manera atenta me permito reenviar soportes cumplimiento plan de mejoramiento y recomendaciones realizadas al proceso de SE acuerdo a la organización ordenada.

Respetuosamente,

MY. Enmanuell Stevens Ariza Sanchez
Oficial del Ejercito Nacional
email: enmanuell.ariza@buzonejercito.mil.co

Soportes plan de mejoramiento SEGURIDAD MILITAR



De: "MY. Enmanuell Stevens Ariza Sanchez" <enmanuell.ariza@buzonejercito.mil.co>

Para: "SM. Jhon Freddy Chicue Zapata" <jhon.chicue@buzonejercito.mil.co>

CC: "TE. Leidy Johana Meneses Vallejo" <leidy.meneses@buzonejercito.mil.co>

120236130239440...ema_1698165252.docx (399,7 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar | Guardar en Drive SEGURIDAD MILITAR.rar (51,5 MB) Vista previa | Descar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Las imágenes externas no serán visualizadas. Mostrar imágenes
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde buzonejercito.mil.co o enmanuell.ariza@buzonejercito.mil.co

Mi SM, Cordial saludo

De manera atenta me permito enviar soportes correspondientes a plan de mejoramiento Seguridad Militar BR13.

NOTA: El oficio lo adjunto en Word ya que se encuentra en proceso de firmas, una vez sea firmado por el JEM de la unidad, lo enviar

Respetuosamente,

MY. Enmanuell Stevens Ariza Sanchez
Oficial del Ejercito Nacional
email: enmanuell.ariza@buzonejercito.mil.co

correo **Nuevo correo** Reenvio inform...

NUEVO MENSAJE

Bandeja de entrada 3

BIBLIOTECA

INFORMATIVOS

INVENTARIOS

TESORERIA CENACPOP

Borradores 2

Enviados

Archivo

Spam

Papelera

PERSONAL

+ Agregar una carpeta

Etiquetas +

Mover Más

Reenvío información con adición de soportes ordenada

TE. Leidy Johana Meneses Vallejo <leidy.meneses@buzonejercito.mil.
Para
SM. Jhon Freddy Chicue Zap...
CCO
AA16. Paula Alejandra Oñate...
14:32

Este mensaje incluye imágenes externas.
Haz clic para cargar
Mostrar siempre las imágenes enviadas desde
buzonejercito.mil.co o leidy.meneses@buzonejercito.mil.co

Mi SM, Cordial Saludo

De manera atenta, me permito reenviar los documentos soportes correspondientes al plan de mejoramiento "Plan Escudo" de la BR13.

NOTA: Reenvio nuevamente todos los soportes, se realizo la adición de las actas de acuerdo a orden, así como ajuste acta de reunión soporte.

Respetuosamente,

TE. Leidy Johana Meneses Vallejo
Oficial del Ejercito Nacional
email: leidy.meneses@buzonejercito.mil.co

1 archivo adjunto Guardar

SEGURIDAD MI... .rar
114.78 MB